

## DECLARACIÓN DE MINISTROS DE SALUD DEL MERCOSUR SOBRE LAS HEPATITIS VIRALES

Los Ministros de Salud, reunidos en la ciudad de São Paulo, en el día 01 de noviembre de 2019, en ocasión da XLV Ministros de Salud del MERCOSUR, con la finalidad de protección del derecho humano a la salud, disminución de la morbimortalidad atribuibles a las hepatitis virales, bien como en el objetivo de reafirmar el compromiso para la eliminación de esos agravios hasta el año de 2030, en consonancia con las estrategias globales de enfrentamiento de las hepatitis virales, han decidido realizar la presente declaración.

### CONSIDERANDO:

Que la región de las Américas presenta predominio del 0,7%, tanto para la hepatitis viral B como para la C (según el *Global Hepatitis Report 2017*<sup>1</sup>);

Los esfuerzos de los países del MERCOSUR para implementación de la Estrategia Global del Sector de la Salud de la OMS sobre las hepatitis virales (2016-2021), adoptada por la Resolución WHA69.22, con vistas a la eliminación de las hepatitis virales como amenaza para la salud pública hasta 2030;

La necesidad de compartir experiencias y sumar esfuerzos para el fortalecimiento y la viabilidad de los planes y estrategias nacionales para eliminación de la hepatitis hasta 2030, conforme preconiza la meta 3.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

El papel estratégico de la OPS/OMS en la cooperación técnica necesaria para la implementación de la Estrategia Global del Sector de la Salud de la OMS sobre las hepatitis virales (2016-2021) por los países.

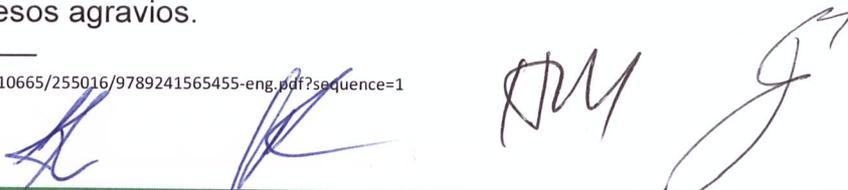
### LOS MINISTROS DE SALUD DECLARAN:

La necesidad de que los gobiernos fortalezcan la cooperación técnica entre Estados Partes del MERCOSUR, proporcionando, así, intercambio de experiencias exitosas en el combate a las hepatitis virales y acciones conjuntas en las fronteras.

La necesidad de disponer de sistemas de información de salud robustos e integrados, que puedan subsidiar los tomadores de decisión de cada país.

La importancia de que los países alcancen la salud universal, reconociendo que el fortalecimiento de los sistemas de salud con provisión de recursos humanos y financiero y adecuada participación son fundamentales para la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y el control de las hepatitis virales con el objetivo de lograr la eliminación de esos agravios.

<sup>1</sup> <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/255016/9789241565455-eng.pdf?sequence=1>



La relevancia de aumentar el acceso y seguimiento oportuno de las poblaciones prioritarias a los métodos de diagnóstico rápidos de acuerdo con la realidad de cada país.

La necesidad de utilizar estrategias de negociación de precios y la adopción de métodos de adquisición que primen por la transparencia, la concurrencia y el uso de las flexibilidades de salud pública previstas en el Acuerdo TRIPS, de manera de enfrentar el desafío de los precios elevados de los antivirales de acción directa, para el tratamiento de la hepatitis C.

La necesidad de priorizar acciones de diagnóstico y tratamiento a las hepatitis virales B y C en la atención primaria en salud con algoritmos simplificados.

La necesidad de priorización de acciones de ampliación de la cobertura y el acceso para las vacunas de hepatitis A y B.

El compromiso con la eliminación de la transmisión vertical de la hepatitis B, por medio del fortalecimiento de la red materno infantil.

XLV RMS - São Paulo, 01/XI/19.



---

**ADOLFO LUÍS RUBINSTEIN**  
Por la República Argentina



---

**LUÍZ HENRIQUE MANDETTA**  
Por la República Federativa del Brasil



---

**JULIO DANIEL MAZZOLENI  
INSFRÁN**  
Por la República del Paraguay



---

**JORGE BASSO**  
Por la República Oriental del Uruguay